

Trabajo Fin de Máster

Educación Física, igualdad de género y percepción, por parte del alumnado de 2º ESO, de igualdad-discriminación del profesor de Educación Física

Physical Education, gender equality and perception, of Compulsory Secondary Education students, on gender equality-discrimination of Physical Education teacher

Autor/es

Sara Allué Regla

Director/es

Marta Rapún

Facultad de Educación de Huesca. Universidad de Zaragoza.

2019

ÍNDICE

1.	Resumen
Ab	ostract
1.	Introducción5
2.	Justificación5
3.	Marco teórico
4.	Análisis de las diferentes asignaturas del máster
5.	Análisis de caso: Educación Física, igualdad de género y percepción, por parte del alumnado de 2º ESO, de igualdad-discriminación del profesor de Educación Física
	5.1 Objetivos
	5.2 Metodología15
	5.2.1 Participantes
	5.2.2 Instrumento
	5.2.3 Procedimiento
	5.2.4 Estadística
	5.3 Resultados
6.	Conclusiones y valoración final
7.	Referencias
8.	ANEXOS
	8.1. ANEXO 1: Autorización menores
	8.2. ANEXO 2: CEPIDEF

RESUMEN

A lo largo de la historia se ha luchado por la igualdad de género y no es poco lo que se ha conseguido al respecto, pero la discriminación de género no ha sido erradicada. En lo que respecta a la práctica educativa, todavía queda un gran camino por recorrer, especialmente en el área de Educación Física (EF). El presente trabajo analiza el tratamiento de la igualdad de género en las asignaturas de dicho Máster y tiene como objetivo conocer la percepción que tiene el alumnado de 2º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las actitudes y comportamientos de igualdad/discriminación de su profesor de EF. Para ello se ha utilizado el Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación en Educación Física (CPIDEF), elaborado por Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos y Santos-Rosa (2004), tomándose como muestra un total de 48 estudiantes, 19 chicos y 29 chicas, de 2º curso de ESO de un colegio concertado de carácter católico de la localidad de Huesca. En dicho cuestionario, el alumnado evalúa el comportamiento del docente en diversas situaciones de igualdad y discriminación en una escala del 0 al 100. Como resultado se ha obtenido una percepción media-alta de igualdad y una percepción media-baja de discriminación, siendo el género masculino el que presenta valores menos elevados de igualdad.

Palabras claves. Género, igualdad, discriminación, Educación Física, coeducación, docente, Educación Secundaria.

ABSTRACT

Throughout history there has been a strong struggle for gender equality and it is not little what has been achieved, but gender discrimination has not been eradicated. Regarding the educational practice, there is still a long way to go, especially in the area of Physical Education. The present work analyzes the treatment of gender equality in the subjects of this Master and aims to know the perception that the students of 2nd course of Compulsory Secondary Education have about the attitudes and behaviors of equality/discrimination of their Physical Education teacher. For this purpose, the Equality-Discrimination Perception Questionnaire in Physical Education (CPIDEF), prepared by Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos and Santos-Rosa (2004), has been

used, taking as a sample a total of 48 students, 19 boys and 29 girls, of the 2nd year of Compulsory Secondary Education of a catholic school of the locality of Huesca. In this questionnaire, the student evaluates the behavior of the teacher in various situations of equality and discrimination on a scale of 0 to 100. As a result, a medium-high perception of equality and a medium-low perception of discrimination have been obtained, being the boys who present less elevated values of equality.

Keywords. Gender, equality, discrimination, Physical Education, coeducation, teaching, Secondary Education.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un Trabajo Fin de Máster (TFM) que pretende recopilar los aprendizajes y competencias adquiridas durante la realización del Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en la especialidad de Educación Física (EF), desarrollado en el curso académico 2018-2019, en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, perteneciente a la Universidad de Zaragoza.

Se trata de un TFM de modalidad A, la cual consiste en la realización de una memoria original e integradora de los conocimientos adquiridos durante la realización de dicho Máster. En este caso, se expone una exhaustiva revisión bibliográfica, se analiza el tratamiento de la cuestión de igualdad de género en las diferentes asignaturas del Máster y, posteriormente, se presenta un estudio sobre la percepción de igualdad-discriminación del alumnado del centro educativo en el que se realizaron las prácticas curriculares. La realización de dicho estudió fue promovida por mi concienciación sobre la necesidad de mejorar la coeducación educativa, y en concreto, en el área de la EF, ya que considero que tiene un gran potencial para inculcar a los alumnos valores relativos a la igualdad de género.

2. JUSTIFICACIÓN

Como persona que se acoge a las leyes y a los derechos marcados por la sociedad en la que vive, las cuestiones relacionadas con la desigualdad entre personas siempre han llamado mi atención, y han despertado mi espíritu crítico y mi sentido de la justicia. Concretamente, la desigualdad de género, por su cercanía y constantes evidencias, remueve de forma intensa y continuada sensaciones en mi interior.

Durante el desarrollo de las prácticas curriculares del Máster en Formación del Profesorado de EF en un centro educativo de la localidad de Huesca, pude observar el potencial que la asignatura de EF tiene para inculcar al alumnado valores relativos a la igualdad de género y, ante mi concienciación sobre la necesidad de mejorar la coeducación educativa, decidí enfocar mi trabajo a este ámbito.

Durante las sesiones de dicha disciplina, chicos y chicas apenas interactuaban, siendo los agrupamientos no mixtos los más habituales, hecho que suele suceder cuando el profesor no interviene, como constatan las investigaciones de Ramos y Hernández (2014).

Este patrón de agrupamiento se mantuvo a lo largo del desarrollo de todas las unidades didácticas y en todos los cursos, desde 1º hasta 4º de ESO.

Llegado el momento de implementar mi unidad didáctica de expresión corporal en el grupo de 2ª de ESO, traté de revertir este comportamiento separatista a la hora de elaborar los grupos de trabajo para la preparación del montaje de expresión corporal. El alumnado se agarraba fuertemente a los patrones de su profesor de EF y, ante varios intentos frustrados, decidí seguir las directrices establecidas por el docente.

Mi periodo de intervención, y concretamente el periodo de elaboración de los montajes finales, estuvo marcado por las diferencias de género: una mayor implicación por parte de las chicas, continuas comparaciones y quejas del tipo "es que para las chicas es más fácil bailar", elección de ejercicios rítmicos por partes de las chicas frente a la preferencia de contenidos violentos por parte de los chicos, etc. Éste último hecho coincide con las observaciones de Menéndez y Fernández (2018), quienes demostraron una mayor violencia por parte del género masculino. Todo esto me condujo a replantearme mi intervención y a formularme diversas preguntas: ¿se hubieran dado estos comportamientos y actitudes si la intervención docente hubiera tenido en cuenta los principios de la coeducación? ¿Cómo se habrían desarrollado las sesiones si los agrupamientos hubieran sido mixtos? ¿Es consciente el alumnado de la influencia que tiene la intervención docente? Y, finalmente, la cuestión que me condujo a realizar el estudio que se muestra en el presente documento: ¿percibe el alumnado diferencias de trato por parte de su profesor en cuestiones de igualdad y discriminación de género?

Sin duda, el origen de estas inquietudes tiene mucho que ver con el remordimiento de no haber actuado en concordancia con mis principios, y probablemente este estudio no sea el antídoto que lo contrarreste, pero me parece interesante conocer la respuesta del alumnado a la última cuestión planteada.

3. MARCO TEÓRICO

"¿No puedes correr más rápido? ¡Pareces una niña!" Por desgracia, expresiones como ésta no llaman especialmente nuestra atención debido a la elevada frecuencia con la que las escuchamos. El sexismo y los estereotipos de género han acompañado y acompañan al ser humano desde el origen de éste, pero está en nuestra mano el conseguir alejarlos.

Ante la predominancia de las sociedades patriarcales, entendiendo el patriarcado, en palabras de Lerner (1986), como "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general" (p.239), el feminismo despertó con fuerza. Éste, definido por Amorós (1997) como "una tradición de tres siglos, un tipo de pensamiento antropológico, moral y político que tiene como referente la idea racionalista e ilustrada de la igualdad de los sexos" (p.70), ha conseguido cambios sustanciales en la lucha por adecuar la posición de la mujer en la sociedad, pero todavía queda camino por recorrer (Alvariñas, Fernández y López, 2009). Los poderes públicos también se han incluido en esta lucha por la igualdad, y en 2007 se aprobó La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La desigualdad de género de manifiesta de diferentes formas y toca prácticamente todos los ámbitos, desde el hogar hasta el entorno laboral, pero es en el deporte, como explican Santos, Balibrea, López, Castro y Arango (2004), uno de los ámbitos en los que esta desigualdad se manifiesta con más fuerza. El deporte, con su importante papel en la sociedad, viene siendo un ámbito tradicionalmente masculino debido a la socialización de carácter sexista y patriarcal (García, 2009). Los resultados obtenidos por las investigaciones de Iglesias, Lozano y Manchado (2013) muestran una alta percepción de desigualdad por parte de las deportistas, así como una falta de oportunidades en su desarrollo profesional. Senne (2016) confirma el hecho de que la mujer ocupa un puesto muy inferior al hombre en cuestiones de deporte y, aunque indica que ésta cuenta actualmente con mayores oportunidades de participación, sigue existiendo una idea social de que la mujer no debería participar en determinados deportes catalogados como "masculinos". García (2009) muestra una división sexual de los deportes y los relaciona con la sociedad patriarcal y desigual que trata como natural a la diferencia de gustos y tendencias entre hombres y mujeres, siendo que ésta ha sido construida. Estudios como

los de Blández, Fernández y Sierra (2007) y Alvariñas et al. (2009), han demostrado estas diferencias, evidenciando que determinadas actividades físico-deportivas son todavía específicas de género. De su mano, Beltrán et al. (2017) demuestran que son ellos los que practican más cantidad de actividad física y ellas las más sedentarias.

Por suerte, contamos con un arma potente, aunque de difícil uso, un arma que puede ayudarnos en este camino hacia la igualdad de género: la educación. Como dice Freire (1978), uno de los más influyentes teóricos en este ámbito, "la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" (p.7). Una afirmación tan cierta como sexista que deja entrever el desplazamiento de la mujer a una segunda posición. En cualquier caso, hagámosle caso a Freire, sustituyamos "el hombre" por "las personas" y continuemos transformando.

En todas las leyes del Sistema Educativo Español se hace referencia a la igualdad de género. La Ley General de Educación (1970) establece el carácter mixto de las escuelas. La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) alude a la no discriminación por razones de sexo y a la igualdad de oportunidades. Dieciséis años más tarde, la Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de Mayo de 2006, muestra la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación y la importancia de la inclusión educativa. El segundo de los fines de la LOE (2006) es conseguir: "La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad" (LOE, 2006).

La última de las leyes de educación, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), indica la necesidad de: "el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género". Además, la finalidad de uno de sus objetivos es: "fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas" (LOMCE, 2013).

El punto número 2 del artículo 6 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

muestra, dice: "Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social". Así mismo, dentro de los objetivos expresados en el artículo número 11 encontramos el objetivo "c" centrado exclusivamente en la igualdad de género: "Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer" Además, el objetivo "a" alude a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y el "d" presenta la necesidad de rechazar los comportamientos sexistas.

En lo referente a la EF en Aragón, según la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, encontramos, en el apartado "Orientaciones Metodológicas" la siguiente afirmación: "Desde Educación Física se tiene la ocasión y la responsabilidad de intervenir para contrarrestar la influencia de los estereotipos de género" y expresa la necesidad de priorizar las actividades que no tengan estereotipos de género. Dentro de las siete competencias básicas, en relación a "Competencia sociales y cívicas", se aclara que las actividades propias de la EF son un medio eficaz para que el alumno aprenda a desenvolverse en un entorno social promoviendo la igualdad. El único objetivo de la Orden ECD/489/2016 en el que se alude a la igualdad de género es el "Obj.EF.7: Conocer y practicar juegos y actividades deportivas, con diversas formas de interacción y en diferentes contextos de realización, aceptando las limitaciones propias y ajenas, aprendiendo a actuar con seguridad, trabajando en equipo, respetando las reglas, estableciendo relaciones equilibradas con los demás y desarrollando actitudes de tolerancia y respeto que promuevan la paz, la interculturalidad y la igualdad entre los sexos".

A pesar de la existencia de estas directrices, para Díaz de Greñu y Anguita (2017), la forma de pensar del profesorado es, actualmente, similar a la del siglo XX y continúan latentes los prejuicios asociados al sistema sexo-género. Estos mismos autores atribuyen las diferencias con épocas pasadas al empeño en disimular estas representaciones

mentales, dada la intolerancia de la sociedad actual ante manifestaciones sexistas y homofóbicas, por lo que defiende que no nos encontramos ante un verdadero cambio en el modo de pensar sino ante una especie de evitación, ya que se omiten ciertos temas considerados controvertidos.

Según Subirats (2016), fue hace unos 50 años cuando surgió la necesidad de trabajar la falta de neutralidad de las instituciones educativas y su discriminación en función de las características del alumnado. Poco tiempo después, la discriminación de las mujeres en el sistema educativo salió a flote dado el menor nivel educativo medio alcanzado por las mismas en relación con el género masculino (Subirats, 2016). Actualmente, como muestra Subirats (2016), las mujeres alcanzan niveles superiores que los hombres y esto coincide con el momento de generalización de la escuela mixta. Ante dicha coincidencia, Alonso (2007) presenta la necesidad de destacar la diferencia entre la educación mixta y la coeducación, exigiendo ésta última una igualdad real de oportunidades académicas, profesionales y sociales, más allá del hecho de compartir aula, recibir una misma enseñanza y someterse a iguales exigencias, como lo haría la enseñanza mixta. Cervelló, Del Villar, Jiménez, Ramos y Blázquez (2003) están de acuerdo y reflejan la posibilidad de que, a pesar de que chicos y chicas se encuentren juntos en una misma clase y practicando un mismo contenido de enseñanza, puedan encontrarse en una situación de desigualdad de género derivada de unas reglas que discriminan a las chicas, y considera imprescindible recurrir al concepto de "igualdad de género" para fomentar una misma potencialidad de aprendizaje por parte de todo el alumnado.

En este contexto se debe actuar tanto a nivel institucional como individual. Por un lado, las instituciones educativas deben tratar de que "el alumnado asimile que el género no es ni más ni menos que la imagen que los individuos se hacen de la relación que llevan a cabo con otros individuos" (Pallarès, 2012, p.204). Por otro lado, Subirats (2016), destaca la importancia del clima motivacional que establece el docente y relaciona la percepción de igualdad por parte del alumnado en un clima motivacional orientado a la tarea mientras que un clima motivacional orientado al ego propiciaría percepción de discriminación.

Para Hortigüela y Hernando (2018) y coincidiendo con Alonso (2007), las clases de EF crean un ambiente idóneo para trabajar los aspectos de socialización, tolerancia, respeto y aceptación sin importar el género y su repercusión en la obtención de la normalización

e igualdad con la que no contamos todavía. En esta línea, "la Educación Física, como disciplina pedagógica ofrece la posibilidad de hacer vivir a los alumnos su propia realidad en un flujo constante de emociones y sensaciones que estimulan su capacidad adaptativa, proyectiva e introyectiva. Lo cual supone una vía original, dentro del sistema educativo, para construir de forma óptima a los seres sujetos a nuestra responsabilidad, o cuanto menos, poder contribuir de forma eficaz a que esto sea posible" (Lagardeta, 1992, p.71).

Guil y Cámara (2016) señalan la aceptación de los cambios en cuestiones de igualdad de género por parte del cuerpo docente y, al encontrarse éste en un nivel operativo superior al del alumnado, se supone que será transmitida en el aula. Llegado este punto, nos encontramos con dos obstáculos. Por una parte, diversos autores, como Camacho-Miñano y Girela-Rejón (2017), Cámara, Guil y Flecha (2017), Devís, Fuentes, y Sparkes (2005), atribuyen los problemas relacionados con el género en la docencia de la EF a la falta de formación del profesorado, y Camacho-Miñano y Girela-Rejón (2017) hacen hincapié en incluir formación específica de género en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por otra parte, como muestran Donoso y Velasco (2013), el material didáctico del que disponen los docentes es de carácter androcéntrico y utiliza un lenguaje no inclusivo. Hecho que ha quedado evidenciado en los estudios de González-Palomares, Táboas-Pais y Rey-Cao (2017), Moya-Mata, Ruiz-Sanchis, Sanchis y Ros (2019) y Sánchez, Martos y López (2017). González-Palomares et al. (2017) y Moya-Mata et al. (2019) obtienen los mismos resultados en sus investigaciones: un desequilibrio en el número de personajes masculinos y femeninos (a favor de los primeros) y una fuerte presencia de estereotipos. Así mismo, González-Palomares et al. (2017) evidenciaron las diferencias en el tipo de actividad física en función del género de los personajes que las representan, realizando hombres y mujeres actividades diferentes, en espacios diferentes y con diferente nivel.

Diversos estudios han focalizado su atención cuestiones de género y actividad física.

Hernández, López, Martínez, López y Álvarez (2010) analizaron la satisfacción con la EF y la percepción del comportamiento instructivo del profesor, concluyendo que el género femenino percibe una adecuada atención por parte de los docentes, aunque plantea la posibilidad de que los estereotipos de género actúen como determinantes de la propia percepción que se tiene de la realidad. Idea que también plantean Guil y Cámara (2016)

en sus estudios.

Los estudios de Pérez, Domínguez, Barrero, Arenas y Luis (2018) en colegios, concluyeron que la percepción de igualdad de los alumnos en EF es bastante alta, aunque existen diferencias significativas entre chicos y chicas, siendo ellos los que perciben una mayor igualdad y ellas las que perciben una mayor discriminación, todo ello derivado del comportamiento de los maestros.

Dada la observable desigualdad de género y sus repercusiones en la sociedad, y concretamente en el ámbito de la actividad física y del deporte, parece éste un ámbito susceptible de ser estudiado. El presente trabajo continúa en la línea de las investigaciones anteriores tratando de esclarecer, en la medida de lo posible, un poco más la realidad de la igualdad de género en los centros educativos.

4. ANÁLISIS DESDE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DEL MÁSTER

El Máster en Formación del Profesorado de EF no cuenta con ninguna asignatura específica que trate los temas de la igualdad de género y la coeducación, pero los abarca de forma trasversal en diferentes asignaturas:

- Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en la especialidad de Educación Física.
- Prácticum 2: Diseño curricular y actividades de aprendizaje en Educación Física.
- Tecnologías de información y comunicación para el aprendizaje (Asignatura optativa).
- Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de Educación
 Física.
- Prevención y resolución de conflictos.

A continuación, se explica brevemente la aportación de cada una de ellas al ámbito en cuestión.

"Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje" es una asignatura orientada a proporcionar a los futuros docentes herramientas tecnológicas acordes a los avances del mundo moderno para poder implementar en sus aulas una educación

actualizada. Dada la influencia de la información y su fácil acceso a través de la tecnología, es muy adecuado contar con formación en este ámbito y despertar un espíritu crítico que permita detectar y erradicar actitudes sexistas. Además, se utilizan recursos educativos innovadores alejados de categorizaciones tradicionalmente sexistas como Canva, Cmaptools, Google Forms, canal de Youtube, Wiki, generador y lector de códigos QR, Blogger, Wix, etc. El uso de estos recursos puede fomentar la educación inclusiva y la coeducación al estar libres de prejuicios y estereotipos de género.

"Fundamentos del diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en la especialidad de Educación Física" nos presenta los modelos pedagógicos, así como estrategias docentes para aumentar la motivación del alumnado. La especial atención que se presta al modelo de enseñanza comprensiva resulta interesante a la hora de trabajar la coeducación y la inclusión. El hecho de utilizar un modelo pedagógico en el que el alumno sea el protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, hace que éste se adapte a las características de cada alumno, evitando el clima ego y propiciando un clima tarea. Esto concuerda con las afirmaciones de Subirats (2016), quien destaca la importancia del clima motivacional que establece el docente y relaciona la percepción de igualdad por parte del alumnado en un clima motivacional orientado a la tarea mientras que un clima motivacional orientado al ego propiciaría percepción de discriminación. En esta asignatura también se trabaja sobre la Teoría de las Metas de Logro y la Teoría de la Autodeterminación, así como sobre el uso de estrategias TARGET para crear un Clima Motivacional Orientado a la Tarea. Todo esto está enfocado a aumentar la motivación intrínseca de los alumnos, lo que favorece la adherencia a la práctica de actividad físicodeportiva sin importar el género.

"Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de Educación Física" es una asignatura en la que se reflexiona sobre el planteamiento de diferentes actividades susceptibles de ser realizadas en sesiones de EF. También se trabaja sobre la unidad didáctica y sobre la evaluación de forma profunda, además de observar y analizar diferentes tipos de situaciones que puedan darse durante las sesiones en un centro educativo. Esta asignatura enfoca la enseñanza de forma inclusiva por lo que resulta útil a la hora de elegir actividades con enfoque coeducativo, ponerlas en práctica y observar sus efectos.

"Prácticum 2" permite poner en práctica la unidad didáctica elaborada en la asignatura de "Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de Educación Física" y acercarse a la realidad de los centros educativos. Fue esta asignatura la que propició la realización del presente trabajo ya que permitió observar, bajo mi punto de vista, un escaso trabajo de coeducación e igualdad de género en las clases de EF del centro en el que he realizado las prácticas.

"Prevención y resolución de conflictos" es una asignatura que proporciona recursos para el abordaje del conflicto por lo que resulta útil a la hora de afrontar cualquier disputa derivada de la desigualdad de género. No se tratan este tipo de conflictos de forma específica pero las herramientas que proporciona la asignatura pueden ser utilizadas en dicho contexto.

5. ANÁLISIS DE CASO: EDUCACIÓN FÍSICA, IGUALDAD DE GÉNERO Y PERCEPCIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO DE 2ºESO DE IGUALDAD-DISCRIMINACIÓN DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

5.1.OBJETIVOS

El objetivo principal del estudio es conocer las percepciones de igualdad de trato y discriminación que tiene el alumnado de 2º curso de ESO del centro educativo en el que se han llevado a cabo las prácticas del Máster.

Se parte de la hipótesis de que existe una elevada percepción de discriminación y una baja percepción de igualdad por parte del alumnado. En relación al género, dado que la última unidad didáctica implementada tenía que ver con contenidos tradicionalmente catalogados como "femeninos", la percepción de discriminación podría ser superior en el género masculino, aunque, teniendo en cuenta el resto de las unidades didácticas desarrolladas a lo largo del curso, podría ser el género femenino aquel que presente mayores puntuaciones en percepción de discriminación.

5.2.METODOLOGÍA

5.2.1. PARTICIPANTES

La muestra está formada por un total de 48 sujetos, de los cuales 29 son de género femenino y 19 de género masculino. Todos ellos pertenecen al curso de 2º de ESO de un colegio concertado de carácter católico de la localidad de Huesca. Todos los sujetos comparten el mismo profesor de EF, el cual es de género masculino.

5.2.2. INSTRUMENTO

Para llevar a cabo esta investigación se ha utilizado el Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación en Educación Física (CPIDEF), elaborado por Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos y Santos-Rosa (2004) y confirmado por Alonso, Martínez-Galindo, y Moreno (2006).

Está formado por 19 ítems, en formato Likert, pertenecientes a dos factores: "igualdad de trato" (1,2,3,5,6,10,13,15,16,17,18,19) y "discriminación" (4,7,8,9,11,12,14). Los valores se sitúan entre 0 y 10, siento 0 totalmente desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo.

5.2.3. PROCEDIMIENTO

Una vez elegido el objeto de la investigación, se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica y un análisis de las aportaciones que las asignaturas del Máster tienen en relación con la igualdad de género. Posteriormente, se eligió el instrumento y se plantearon las hipótesis.

Seguidamente se informó al profesor de EF del carácter de la investigación y, tras su aprobación, se procedió a la recopilación de datos, previa autorización por parte de los padres, madres o tutores legales del alumnado.

Se informó a los alumnos de la forma en la que debían complementar el cuestionario y éste se cumplimentó en formato de papel, de forma individual y sin la presencia del profesor de EF.

Se hizo hincapié en el carácter anónimo del cuestionario y solamente se pidió que se indicase el género.

Una vez rellenados los cuestionarios, se procedió al registro de los datos en el programa Excel.

5.2.4. ESTADÍSTICA

Se ha realizado un análisis estadístico descriptivo de los datos obtenidos en el programa Excel. En los resultados se muestran la media y la desviación típica de cada ítem. Se tuvieron en cuenta los resultados separados por factores ("igualdad de trato" y "discriminación") y se realizó el análisis de la muestra total y en función del género.

5.3 RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir del cuestionario CPIDEF, sobre 10.

En la Figura 1 aparecen los resultados relativos a la percepción de igualdad de trato-discriminación, en la que se plasma la media obtenida en cada uno de los factores del cuestionario: "igualdad de trato" y "discriminación", de la muestra en total, y en función del género.

La media en el factor "igualdad de trato" es de $7,7\pm0,6$ mientras que en el factor "discriminación" es de $3,6\pm0,8$, por lo que podemos decir que existe una media- alta percepción de igualdad y una media-baja percepción de discriminación por parte del alumnado.

Diferenciando según género, la media en el factor "igualdad de trato" del género masculino es de 6.7 ± 1.0 mientras que la del género femenino es de 8.4 ± 0.6 , por lo que podemos observar que el género femenino presenta una mayor percepción de igualdad de trato.

La media del factor "discriminación" es de $4,4\pm1,4$ para el género masculino y de $3,1\pm0,7$ para el género femenino, por lo tanto, existe una mayor percepción de discriminación en el género masculino.

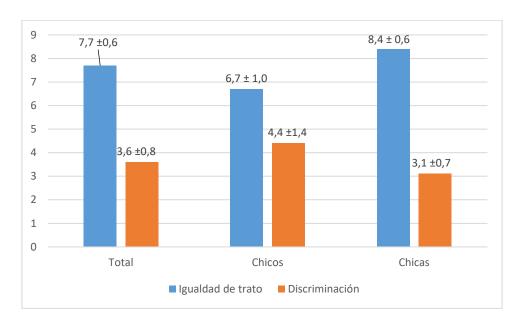


Figura 1: Percepción de "igualdad de trato" y "discriminación"

Las siguientes tablas nos muestran los resultados obtenidos por ítem, agrupados a su vez por factores

Tabla 1: Valores del cuestionario respecto al factor "igualdad de trato".

	Total		Chicos		Chic	as
Ítem	Media	SD	Media	SD	Media	SD
1. Reparte el material por igual entre los alumnos y las alumnas.	7.7	2.7	6.1	3.1	8.8	1.9
2. Cuando evalúa, no tiene en cuenta si se trata de un alumno o una alumna.	7.4	3.2	6.6	3.7	8.6	2.2
3. Normalmente nos organiza de modo que en el mismo grupo hay chicos y chicas.	6.6	3.4	5.3	4.2	7.5	2.5
5. Utiliza el mismo tipo de expresiones para dirigirse a los alumnos que a las alumnas.	7.4	3.1	7.1	3.4	7.6	2.8
6. Hace que tanto los chicos como las chicas participen.	8.7	2.3	7.9	3.2	9.2	1.4
10. Cuando evalúa tiene en cuenta lo que ha mejorado cada uno respecto a su nivel inicial.	7.2	3.3	6.4	3.6	7.7	3.1
13. Utiliza como ejemplos tanto a chicos como a chicas.	8.3	2.8	8.5	2.2	8.1	3.2

15. Piensa que los chicos y las chicas pueden aprender y mejorar por igual.	8.0	2.7	7.4	3.4	8.4	2.2
16. Escucha por igual las propuestas que hacen los chicos que las que realizan las chicas.	7.8	3.2	5.8	4.1	9.1	1.5
17. Emplea las mismas normas para las alumnas que para los alumnos.	7.9	3.3	6.9	3.9	8.6	2.7
18. Delega responsabilidades tanto en chicas como en chicos.	8.2	2.7	7.6	3.0	8.5	2.4
19. Dedica el mismo tiempo de atención y corrección a los chicos que a las chicas.	7.7	3.2	6.0	4.0	8.8	2.1

SD: Desviación estándar

La Tabla 1 muestra los valores del cuestionario respecto al factor "igualdad de trato", como podemos observar, todos los ítems presentan medias bastante elevadas, siendo la mayor la del ítem número 6 (Hace que tanto los chicos como las chicas participen) con una puntuación de 8,7 \pm 2,3, y aquella más baja la del ítem número 3 (Normalmente nos organiza de modo que en el mismo grupo hay chicos y chicas), con una puntuación de 6,6 (\pm 3,4). En este último ítem, la media del género femenino tiene un valor de 7,5 \pm 2,5 frente al valor de 5,3 \pm 4,2 del género masculino.

Excepto en el ítem número 13 (*Utiliza como ejemplos tanto a chicos como a chicas*), en el cual la media de puntuación de ellos es de $8,5\pm2,2$ y la de ellas $8,1\pm3,2$, en todos los ítems del factor "igualdad de trato" el género femenino presenta medias más altas.

Llama la atención la elevada diferencia de puntuaciones manifiesta en las medias del ítem número 16 (Escucha por igual las propuestas que hacen los chicos que las que realizan las chicas), en el cual la puntuación de ellos es de 5.8 ± 4.1 frente a la de ellas de 9.1 ± 1.5 .

Tabla 2: Valores del cuestionario respecto al factor "discriminación"

	Total		Chicos		Chicas	
Ítem	Media	SD	Media	SD	Media	SD
4. Cree que el nivel de mejora física	3.8	3.7	3.6	3.9	3.6	3.7
puede ser diferente según seas chico o						
chica.						
7. Presta diferente atención a los chicos	4.2	4.2	4.8	4.1	3.8	3.9
que a las chicas.						

8. Cree que los chicos y las chicas	4.4	3.4	5.4	3.4	3.8	3.4
parten de un nivel de capacidad distinto						
según las diferentes actividades.						
9. Emplea un tono verbal distinto para	2.5	3.1	2.6	3.2	2.5	3.1
los chicos que para las chicas.						
11. Cuando evalúa tiene en cuenta lo que	4.2	3.9	6.8	3.5	2.6	3.3
ha mejorado cada uno respecto a su nivel						
inicial.						
12. Nos propone actividades distintas a	2.5	3.5	3.3	4.0	1.9	3.1
las chicas que a los chicos.						
14. Motiva y anima de forma diferente a	1.8	3.9	4.6	4.1	3.2	1.8
los chicos que a las chicas.						

SD: Desviación estándar

La Tabla 2 muestra los resultados del cuestionario respecto al factor "discriminación". Dentro del mismo, todos los ítems presentan medias medio-bajas, siendo la más alta la del ítem número 8 (*Cree que los chicos y las chicas parten de un nivel de capacidad distinto según las diferentes actividades*) con una puntuación de $4,4\pm3,4$ y la más baja la del ítem número 14 (*Motiva y anima de forma diferente a los chicos que a las chicas*), con una puntuación de $1,8\pm3,9$.

Todos los ítems presentan medias más altas en el género masculino, siendo el ítem número 11 (*Se interesa y preocupa de forma diferente por las alumnas que por los alumnos*), con una puntuación de 6.8 ± 3.5 en ellos y de 2.6 ± 3.3 en ellas, el que presenta la diferencia más elevada entre ambos géneros.

El ítem en el que chicos y chicas parecen estar más de acuerdo es el número 9 (*Emplea un tono verbal distinto para los chicos que para las chicas*), con una media de $2,6\pm3,2$ en ellos y de $2,5\pm3,1$ en ellas, lo que indica una baja percepción de discriminación para ambos en relación con el tono verbal que emplea el docente.

6 CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL

La realización de este trabajo fue promovida por mi concienciación sobre la necesidad de mejorar la coeducación, y en concreto, en el área de EF, ya que considero que tiene un gran potencial para inculcar a los alumnos valores relativos a la igualdad de género.

Tras una revisión bibliográfica sobre la igualdad de género y la coeducación, y el análisis de las aportaciones que las asignaturas del Máster tienen en relación a estas cuestiones, se ha realizado un estudio cuyo objetivo era conocer la percepción de igualdad-discriminación que tiene el alumnado de 2º de ESO en el área de EF del centro educativo en el que se realizaron las prácticas curriculares del Máster en Formación del Profesorado de EF.

Como hemos podido observar, tras el análisis de los resultados y contradiciendo la hipótesis inicial, existe una percepción media-alta de igualdad de trato, así como una percepción media- baja de discriminación, por lo que podemos concluir que existe una media-alta percepción de igualdad de trato. La media en el factor "igualdad de trato" es de 7.7 ± 0.6 mientras que en el factor "discriminación" es de 3.6 ± 0.8 .

Diferenciando según género, la media en el factor "igualdad de trato" del género masculino es inferior a la del género femenino y en el factor "discriminación" son ellos los que presentan valores más elevados. Por lo tanto, en el contexto que se ha realizado el estudio, son ellos los que presentan una percepción de discriminación más elevada y ellas una mayor percepción de igualdad.

Dentro del factor "igualdad de trato", cabe destacar el elevado valor del ítem número 6 (Hace que tanto los chicos como las chicas participen) con una puntuación de 8,7 ±2,3 y la baja puntuación del ítem número 3 (Normalmente nos organiza de modo que en el mismo grupo hay chicos y chicas), con una puntuación de 6,6 ±3,4. Éste último coincide con mi percepción, presentada en apartados anteriores, y constituiría un elemento a reflexionar por parte del docente ya que la creación de grupos mixtos favorece el intercambio mientras que la distribución no heterogénea fomenta la distancia entre ambos géneros.

Llama la atención que en el ítem número 1 (*Reparte el material por igual entre los alumnos y las alumnas*), el género masculino presente valores menos elevados de igualdad que el género femenino, 6.1 ± 3.1 frente a 8.8 ± 1.9 ya que, durante el "Prácticum"

II" pude observar que eran ellos los que más material demandaban. Aunque, tal vez sea precisamente este hecho, junto a la negativa del docente a permitir el uso de dichos materiales, el responsable de este valor.

Aunque los valores de ambos géneros muestran una media-alta percepción de igualdad, son ellos los que muestran unos valores más bajos, resultados opuestos a los de Pérez et al. (2018), quienes constataron una mayor percepción de igualdad por parte de ellos. Como se planteaba en la hipótesis inicial, esto podría deberse a que la última unidad didáctica que habían cursado era de expresión corporal, un contenido tradicionalmente catalogado como "femenino", catalogación de la que tanto Ramos y Hernández (2014) como DelCastillo-Andrés, Campos-Mesa, Castañeda y González (2016) indican la necesidad de huir.

Otra explicación a la elevada puntuación en percepción de igualdad por parte del género femenino podría estar relacionada con el hecho de que los estereotipos de género actúen como determinantes de la propia percepción que se tiene de la realidad, como plantean Guil y Cámara (2016) y Hernández et al. (2010). El razonamiento de estos autores también podría explicar el valor más elevado dentro del factor "discriminación", y concretamente del ítem número 8 (*Cree que los chicos y las chicas parten de un nivel de capacidad distinto según las diferentes actividades*) con una puntuación de 4,4 ±3,4.

Con relación a las limitaciones de este estudio, cabe destacar el reducido tamaño de la muestra y la diferencia de número de sujetos de género masculino (19) y femenino (29).

Para investigaciones futuras, sería interesante evaluar también la percepción del docente con relación al trato del alumnado en igualdad y en discriminación, y establecer relaciones entre estos resultados con aquellos obtenidos por parte del alumnado. También sería interesante incluir las variables género y edad del docente a la hora de analizar los datos.

A modo de conclusión, cabe resaltar la importancia de la intervención docente en el camino hacia la igualdad de género y, por lo tanto, la necesidad de formar a los profesionales en este ámbito. Desde mi punto de vista, aunque las asignaturas del Máster trabajan la igualdad de género de forma transversal, sería interesante añadir una formación más específica. Por otro lado, la mayor parte de los estudiantes del Máster son de género masculino, concretamente casi el 90% en la promoción 2018-2019, dato que alude nuevamente a la desigualdad de género. En cualquier caso, como se suele decir, "caminito comenzado, es medio andado".

7 REFERENCIAS

- Alonso, J. A. (2007). Coeducación y educación física. Las mujeres en Mágina, (24), 165-179.
- Alonso, N., Martínez-Galindo, C. & Moreno, J. A. (2006). Análisis factorial confirmatorio del "Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación de Educación Física" en alumnos adolescentes de Educación Física. En M. A. González, J. A. Sánchez & A. Areces (Eds.), IV Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte (pp. 693-696). A Coruña: Xunta de Galicia.
- Amorós, C. (1997). Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postomodernidad, Madrid, España: Cátedra.
- Alvariñas, M., Fernández, M.A., y López, C. (2009). Actividad física y percepciones sobre deporte y género. *Revista de investigación en educación*, (6), 113-122.
- Beltrán, V. J., Cristina, A., Jiménez, A., González, D., Martínez, C., y Cervelló E., (2017). Diferencias según género en el tiempo empleado por adolescentes en actividad sedentaria y actividad física en diferentes segmentos horarios del día. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (31), 3-7.
- Blández, J., Fernández, E., y Sierra, M. A. (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: La perspectiva del alumnado. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 11(2).
- Cámara, S., Guil, A., y Flecha, C. (2017). Cultura de género y prevención de la violencia en enseñanza secundaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 6(1), 151-158.
- Camacho-Miñano, M. J., y Girela-Rejón, M. J. (2017). Evaluación de una propuesta formativa sobre género en Educación Física para estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. *CCD. Cultura_Ciencia_Deporte*, 12(36), 195-202. . doi: 10.12800/ccd

- Cervelló, E., Del Villar, F., Jiménez, R., Ramos, L., y Blázquez, F. (2003). Clima motivacional en el aula, criterios de éxito de los discentes y percepción de igualdad de trato en función del género en las clases de Educación Física. *Enseñanza*, (21), 379-395.
- Cervelló, E., Jiménez, R., del Villar, F., Ramos, L., & Santos-Rosa, F. J. (2004). Goal orientations, motivational climate, equality, and discipline of Spanish physical education students. *Perceptual and motor skills*, 99(1), 271-283.
- DelCastillo-Andrés, O., Campos-Mesa, M. D., Castañeda, C., y González, G. (2016). Estudio observacional del sexismo en la Educación Física del sur de España. *Revista de Educação Física da UFRG*, 22 (1), 263-278.
- Devís, J., Fuentes, J., y Sparkes, A. (2005). ¿Qué permanece oculto del currículum oculto? Las identidades de género y de sexualidad en la educación física. *Revista iberoamericana de educación*, (39), 73-90
- Díaz de Greñu, S., y Anguita, R. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género ya la orientación sexual. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 20(1), 219-232.
- Donoso, T., y Velasco, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, 17(1), 71-88.
- Freire, P. (1978). La educación como práctica de la libertad, Madrid, España: Siglo XXI.
- García, J. N. (2009). Mujer y Deporte. Prejuicios y logros. *Revista de Transmisión del Conocimiento Educativo y de la Salud*, *I*(1), 32-50.

- González-Palomares, A., Táboas-Pais, M. I., y Rey-Cao, A. (2017). La cultura corporal en función del género: Análisis de los libros de texto de educación física de secundaria publicados durante la ley orgánica de educación. *Educación XX1*, 20(1), 141-162.
- Guil, A., y Cámara, S. (2016). Prevención del sexismo en Educación Secundaria, desde el análisis de la Cultura de Género. *Faces de Eva. Estudos sobre a Mulher*, (35), 73-91.
- Hernández, J. L., López, C., Martínez, M. E., López, Á., y Álvarez, M. J. (2010). Percepción del ualumnado sobre los comportamientos instructivos del profesorado y satisfacción con la Educación Física: ¿una cuestión de género?. *Movimento 16*(04), 209-225.
- Hortigüela, D., y Hernando, A. (2018). El trabajo coeducativo y la igualdad de género desde la formación inicial en educación física. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (21), 67-81.
- Iglesias, M. J., Lozano, I., y Manchado, C. (2013). Deporte e igualdad: las voces de las deportistas de élite. *Feminismo/s* (21), 71-90.
- Lagardeta, F. (1992). Sobre aquello que puede educar la Educación Física. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, (15), 55-72.
- Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy*, Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, núm. 71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611 a 12645.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Boletín oficial del Estado, núm. 187, de 6 de agosto de 1970, pp
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín oficial del Estado, núm. 238, de 4 de octubre de 1990, pp. 28927 a 28942.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158 a 17207.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921.
- Menéndez, J. I., y Fernández-Río, J. (2018). Actitudes hacia la violencia y papel importante del alumnado en el aula de educación física. *Revista complutense de educación*, 29(4), 1293-1308.
- Moya-Mata, I., Ruiz-Sanchis, L., Sanchis, J. M., y Ros, C. R. (2019). Estereotipos de género en las imágenes que representan las actividades en el medio natural en los libros de Educación Física de Primaria. *CCD. Cultura_Ciencia_Deporte*, *14*(40), 15-23. doi: 10.12800/ccd
- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, núm. 105, de 2 de junio de 2016, pp. 12640 a 13458.
- Pallarès, M. (2012). La cultura de género en la actualidad: actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad. *Tendencias pedagógicas*, (19), 189-210.
- Pérez, S., Domínguez, R., Barrero, D., Arenas, J. G., y Luis, J.M., (2018). Percepción por parte de los alumnos, de la igualdad discriminación del maestro de educación física, en diferentes tipos de centros educativos: Rurales y no rurales. *EmásF: revista digital de educación física*, (50), 115-127.
- Ramos, F., y Hernández, A. (2014). Intervención para la reducción de la discriminación por sexo en las clases de educación física según los contenidos y agrupamientos utilizados. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, (404), 27-38.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Boletín oficial del Estado, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 169 a 546.
- Sánchez, N., Martos, D. y López, A. (2017). Las mujeres en los materiales curriculares: el caso de dos libros de texto de educación física. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (32), 140-145
- Santos, A., Balibrea, E., López, A., Castro, R. y Arango, V. (2005). *Mujer, deporte y exclusión*, Valencia, España: Editorial de la UPV.
- Senne, J. A. (2016). Examination of gender equity and female participation in sport. *The Sport Journal*, (19), 1-9.
- Subirats, M. (2016). De los dispositivos selectivos en la educación: el caso del sexismo. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 9(1), 22-36.

8 ANEXOS

8.1 ANEXO 1: AUTORIZACIÓN MENORES

Yo	padre/madre/tutor legal con
DNI autorizo a	a
participar en la investigación del Trabajo de	1
cuestionario de igualdad-discriminación (CEPIDEF	de forma totalmente anonima y cuyo
único fin es educativo.	
Para que así quede constancia,	
FDO: Fn H	uesca a de del 2019

9.2 ANEXO 2: CPIDEF

Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación en Educación Física (CPIDEF), elaborado por Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos y Santos-Rosa (2004).

Tu consideras que tu profesor/a de Educación Física	Totalmente	Totalmente
4 December of the state of the	en desacuerdo	de acuerdo
Reparte el material por igual entre los alumnos y las alumnas	0-10-20-30-40-50-60-	
Cuando evalúa, no tiene en cuenta si se trata de un alumno o una alumna	0-10-20-30-40-50-60-	
3. Normalmente nos organiza de modo que en el mismo grupo hay chicos y	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
chicas		70.00.00.100
 Cree que el nivel de mejora física puede ser diferente según seas chico o chica 	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
5. Utiliza el mismo tipo de expresiones para dirigirse a alumnos que a alumnas	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
Hace que tantos los chicos como las chicas participen	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
7. Presta diferente atención a los chicos que a las chicas	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
8. Cree que los chicos y chicas parten de un nivel de capacidad distinto según las diferentes actividades	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
9. Emplea un tono verbal distinto para chicos que para chicas	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
10. Cuando evalúa tiene en cuenta lo que ha mejorado cada uno respecto a su nivel inicial	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
11. Se interesa y preocupa de forma diferente por las alumnas que por los alumnos	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
12. Nos propone actividades distintas a las chicas que a los chicos	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
13. Utiliza como ejemplos tanto a chicos como a chicas	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
14. Motiva y anima de forma diferente a los chicos que a las chicas	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
15. Piensa que los chicos y las chicas pueden aprender y mejorar por igual	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
16. Escucha por igual las propuestas que hacen los chicos que las que realizan	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
las chicas		
17. Emplea las mismas normas para las alumnas que para los alumnos	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
18. Delega responsabilidades tanto en chicas como en chicos	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100
 Dedica el mismo tiempo de atención y corrección a los chicos que a las chicas 	0-10-20-30-40-50-60-	70-80-90-100